



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a contratar a partir del 1° de noviembre ppdo. y hasta el 31 de mayo del 2000, al señor Christian DI LEVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Oficina de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) Conceder al señor Christian DI LEVA licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la mencionada Oficina que, el cargo de oficial dejado vacante por el señor Gabriel Algañaraz no será cubierto a los efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1° de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION